

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 19 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se publica el acuerdo de inicio de actuaciones previas en relación con el deber de conservación establecido en el artículo 14.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía que se cita, respecto al bien de interés cultural en el término municipal de El Granado (Huelva).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este anuncio se notifica al titular del bien de interés cultural que se indica en el expediente del acuerdo de inicio de las actuaciones previas en relación con el deber de conservación del correspondiente bien integrante del Patrimonio Histórico Andaluz conforme al artículo 14.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y el artículo 20 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Denominación del BIC: Lugar de Interés Industrial «Muelle-cargadero del Puerto de La Laja en el término municipal de El Granado (Huelva)».

Localidad: Sevilla.

Titular: Centro Ecológico Puerto Laja, S.L.

CIF: B91060301.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de actuaciones previas en relación al deber de conservación del bien de interés cultural en cuestión.

Plazo para interponer recurso: No cabe interponer recurso, conforme al artículo 112.2 de Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo presentar alegaciones dentro del plazo de diez días desde la fecha de publicación.

Huelva, 19 de febrero de 2018.- La Delegada, Natalia María Santos Mena (por Resolución de 15.7.2008, BOJA de 6.8, de la Dirección General de Bienes Culturales).